

## SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

APRUEBA PAUTAS DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL PERSONAL QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO,

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°4, del 6 de abril de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad a persona que indica; la Resolución Exenta DGP N°820, de fecha 1 de abril de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que establece orden de subrogación del cargo de Subdirector/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; las Resoluciones Exentas Nº 1739, de 2019, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; Nº 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y Nº 4452-2021, del 30 de diciembre de 2021, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución Exenta Nº 3360-2021, del 11 de noviembre de 2021, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que dispone llamado a Concurso Público para proveer el cargo que se indica; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal que desempeñe el cargo de Jefe/a para el Departamento de Tecnologías de la Información.
- 2. La propuesta de Pautas del Comité de Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad.

## **RESUELVO:**

1. Apruébese las pautas del llamado a Concurso Público para la provisión del cargo de Jefe/a para el Departamento de Tecnologías de la Información, cuyo texto se adjunta en la presente Resolución y se entiende formar parte integrante de ella.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,